

2624

DECRETO N°

TEMUCO,

16 AGO. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1672 de fecha 03 de Junio de 2015, que aprueba el Convenio de implementación de la Fase I del Programa Recuperación de Barrio, Barrio Las Trapiales, Suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía con fecha 15 de Abril de 2015.

2. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de iniciar la ejecución de la actividad del Programa Quiero Mi Barrio en el año 2016 -momento en el cual el barrio Trapiales se encuentra en Fase II de ejecución- en su línea de Asociatividad, se contempla el proyecto PGS "Aprendiendo en el Encuentro", el cual consiste en un encuentro y capacitación en resolución de conflictos y buenas prácticas, de organizaciones asociadas al Programa Quiero Mi Barrio de la región, a fin de compartir experiencias relacionadas con el trabajo y coordinación social necesarios para un adecuado desarrollo del Programa.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución del proyecto "Aprendiendo en el Encuentro" del Programa Quiero mi Barrio, Barrio Trapiales, aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 1672 de fecha 03 de Junio de 2015, las cual se realizara de la siguiente forma:

• **Actividad Aprendiendo en el Encuentro**

Nombre de la Actividad	Encuentro Regional de CVD
A quienes va dirigido	100 dirigentes de CVD de Programas Quiero Mi Barrio de la región de la Araucanía
Objetivo General de la Actividad	Generar un ambiente de encuentro, capacitación y reflexión en el que se compartan experiencias relacionadas con el trabajo de las organizaciones y el PQMB.
Objetivo Específicos.	Capacitar en Resolución de Conflictos y en Buenas Prácticas a los CVD de los Barrios de la región, en los cuales se desarrolla el PQMB. Compartir experiencias de trabajo y reflexionar acerca de las adecuadas maneras de organizarse y trabajar en conjunto con el PQMB.
Fecha de la Actividad	09 de septiembre 2016
Cobertura estimada	100 personas
Gasto programado	Salón y Equipamiento para Jornada \$ 1.500.000.- Centro de Costo, Barrio Trapiales Extrapresupuestario, Código 2140508001010
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico.- Listas de Asistencia.-

FD1124575.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,

- \$ 1.500.000 .- al centro de costos 2140508001010 Barrio Trapiales , Extrapresupuestario (Salón y Equipamiento para Jornada)

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la funcionaria Claudia Acuña Valencia planta grado N° 12.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
JCF/CA/POA/PMR

Distribución :

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.